



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1061-O

Quito, D.M., 17 de abril de 2024

Asunto: Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS"

Señor Doctor Fausto Andrés Segovia Salcedo **Procurador Metropolitano** PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO **DE QUITO** En su Despacho

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento el oficio No. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0173-O, de 17 de abril de 2024, suscrito por el señor concejal Darío Cahueñas, el cual contiene el PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS.".

Particular que informo con el fin de que se dé cumplimiento al artículo 67.57 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-DC-CADJ-2024-0173-O

Anexos:

- Proyecto de Ordenanza Incentivos 17 04 24 VF.pdf
- GADDMQ-DC-CADJ-2024-0173-O.pdf





Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1061-O Quito, D.M., 17 de abril de 2024

Copia:

Señor

Dario Javier Cahueñas Apunte

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER

Señor Abogado

Diego Jose Ruiz Naranjo

Asesor de Despacho

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero

Marco David Loaiza Ochoa

Servidor Municipal 8

SECRETARÍA ĜENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Jose Ruiz Naranjo	djrn	SGCM	2024-04-17	
Revisado por: Diego Jose Ruiz Naranjo	djrn	SGCM	2024-04-17	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-04-17	



